



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No ³²⁸ 2014

PROCESO No. RE-MAGAP-008-2014

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí* "; en concordancia con lo establecido en los artículos 98 y 99 de su Reglamento General.

Que, con resolución No. RE-SERCOP-2013-0000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría en las contrataciones previstas en el Régimen especial;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 010 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega al Gerente del Proyecto Unificado Acceso a Tierra de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano, como ordenador de gasto de inversión;

T
C



Que, mediante memorando Nro. MAGAP-ATLM-UIO-2014-0764-M de 12 de mayo de 2014, el Gerente del Proyecto Unificado Acceso a Tierra de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano, solicitó a la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera, la actualización de la Certificación presupuestaria No. 302 y 303, por el valor de cincuenta y dos mil seiscientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USO \$52.660,00), incluido IVA para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA", emitida el 11 de marzo de 2014, mediante memorando MAGAP-CGAF-2014-2997-M;

Que, con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-5720-M de 14 de mayo de 2014, la ingeniera Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 302 con numero de partida 360-9999-0000-22-00-027-001-840103-1701-001-0000-0000, descripción "Mobiliario (Bienes Larga Duración)" y 303 con numero de partida 360-9999-0000-22-00-027-001-731413-1701-001-0000-0000, descripción "Mobiliario (Bienes Larga Duración)" y 303 con numero de partida 360-9999-0000-22-00-027-001-731413-1701-001-0000-0000, descripción "Mobiliario (Bienes no Depreciables)"; por el valor de cincuenta y dos mil seiscientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$52.660,00), incluido IVA;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, contempla la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA";

Que, mediante memorando No. MAGAP-ATLM-UIO-2014-0676-M de 25 de abril de 2014 y Resumen Ejecutivo de 09 de julio de 2014, el Gerente del Proyecto Unificado Acceso a Tierra de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano, solicitó a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la autorización de inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de régimen especial para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA";

Que, con Resolución de Inicio de Proceso No. 291-2014 de 15 de julio de 2014, el Gerente del Proyecto Unificado Acceso a Tierra de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autoriza el inicio del proceso de Regimen Especial No. RE-MAGAP-008-2014 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA"; y aprueba los pliegos precontractuales del proceso;

Que, el 16 de julio de 2014, la Dirección de Contratación Pública, procede a la publicación del proceso No. RE-MAGAP-008-2014, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS

A
CIV



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA", en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, el 16 de julio de 2014, se presentó en la Secretaría de la Dirección de Contratación Pública la oferta de FABRIEQUIPOS C.A. con RUC: 0990656924001, misma que fue recibida mediante hoja de recepción de Oferta;

Que, la Dirección de Contratación Pública el 16 de julio de 2014, solicitó a la doctora Natalia Rodríguez, encargada de llevar adelante el proceso, presente los informes correspondientes, el primero en caso de existir errores de forma, hasta el 24 de julio de 2014 a las 10h00, a fin de solicitar la convalidación respectiva y el segundo informe de calificación de la oferta en caso de no existir errores de forma, hasta el 25 de julio de 2014 a las 15h00;

Que, mediante Acta de Apertura y Calificación de Ofertas de 24 de julio de 2014, la doctora Natalia Rodríguez, encargada de llevar adelante el proceso, determinó que la oferta presentada por FABRIEQUIPOS C.A. con RUC: 0990656924001, cumple con la las especificaciones técnicas y requisitos mínimos requeridos en los pliegos; recomendando proceder con la adjudicación;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad de la Institución procederá a la adjudicación del contrato al oferente cuya propuesta cumpla con lo estipulado en el numeral 17 del artículo 6 del citado cuerpo legal y a los parámetros de evaluación previstos en los pliegos;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Régimen Especial RE-MAGAP-008-2014 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA", a FABRIEQUIPOS C.A. con RUC: 0990656924001, por el valor de cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$46.745,75), más IVA; y, un plazo de ejecución de 30 días calendario contados a partir del siguiente día de la entrega del anticipo.

Artículo 2. Delegar a la doctora Natalia Rodríguez, funcionaria del Proyecto Unificado Acceso a Tierra de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano, en calidad de Administradora del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Artículo 3. Disponer la elaboración del contrato con la empresa FABRIEQUIPOS C.A. con RUC: 0990656924001.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

04 AGO 2014

Econ. Hugo Adolfo Mata Cedeño

**GERENTE DEL PROYECTO UNIFICADO ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES
FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

Handwritten initials

